EL MARISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

pe Actualidad

Corrida de escalas.—Es el asunto que está a la orden de día y en el cual viene trabajándose.

Se tienen ya los datos que faltaban y su han compropado algunos por las nóminas.

El número de vacantes especialmente el de la categoría de 1.100 pesetas es muy considerable.

Si se atienden, como esperamos, nuestras insistentes reclamaciones para que se den las vacantes de 1.100 pesetas a los que tienen 1.000, es de esperar que asciendan la mayoría de los que tenían ese sueldo.

De todas maneras la corrida de escalas que se prepara ha de movilizar unos cuantos centenares de Maestros y de Maestras; quizá se acerque al millar en cada sexo.

No podemos fijar el número porque en el Ministerio guardan gran reserva hasta que se halle ultimado y aventuramos ese número teniendo en cuenta las vacantes que conocemos por datos de algunas provincias.

Pronto saldremos de dudas.

El reingreso.—Está ya casi ultimado el reingreso y si nuestras noticias son exactas como creemos, se proveen una vacante de 2.500 pesetas; 3, de 1.375 y 9 de 1.100 entre Maestros y 1 de 1.375 y 11 de 1.100 pesetas entre Maestras. Varios y varias son de Navarra.

En Calatayud.—El Inspector de Primela enseñanza Sr. Grau, ha dado una conferencia, en su visita a las Escuelas de
Calatayud, conferencia que ha sido muy
aplaudida. Después se celebró un banquete con numerosa asistencia dirigiéndose después al Ministro el siguiente telegrama.

"Maestros Calatayud-Ateca, reunidos

con motivo de la conferencia del Inspector de la Zona, saludan y felicitan a V. E. suplicánciole haga desaparecer la limitación establecida para el concurso de traslado.»

Nos parece muy oportuna la petición y aplaudimos a los Maestros de Calatayud y sentimos no poder publicar la fotografía que se nos envía.

¿Vacante olvidada?—Nos dicen que en septiembre de 1911 quedó vacante una Auxiliaría de Cangas de Tineo (Oviedo) y que todavía no ha sido anunciada al concurso de traslado, aunque debió serlo hace tiempo y aunque se ha solicitado que se anunciara.

Llamamos la atención de las autoridades para que no continúe el olvido—si lo es—en el concurso que debe ser anun-

ciado el mes próximo.

O Asociación o disolución

El Magisterio surgirá a la vida, si realiza un programa societario.

Ahí van los puntos que a mí se me ocurren:

1.º Organizarnos seria y racionalmente en entidades societarias por partidos judiciales, cuyos presidentes debieran ser vocales de la provincial respectiva.

2.º Constituir una verdadera «Nacional» cuya directiva la integrasen los presidentes provinciales y una «Ejecutiva» compuesta de diez Maestros, uno por cada distrito universitario. Las «directivas» de partido, provinciales, Nacional y Ejecutiva, estarán representadas, en lo posible, en partes iguales, por un Maestro de cada categoría.

3.º Una vez organizadas y en funciones legales, debemos solidarizarnos con las demás asociaciones nacionales e in-

SOLANA—LECCIONES DE GRAMATICA (segundo grado)—Ejem. 60 cts. 6 ptas. dna

ternacionales que nos sean más afines; nunca con matiz político, social, ni re-

ligioso determinado.

4.º Como entidad respetable por su número y categoría, el Magisterio primario, debiera crear su «Caja» económica de fuerza, su Colegio de Huérfanos, su Mutualidad de Socorros, su Prensa,

su Librería, etc., etc.

5.º Para podernos entender e ir todos a una, celebrar en Madrid en las próximas vacaciones de Navidad, una magna y potente Asamblea del Magisterio nacional en que, después de serena y amplia discu ión, se votase, con la mayor alteza de miras, el programa mínimo o bases racionales societarias, dando como resultado la «unión» verdad de la gran familia del Magisterio.

6.º Como clave de verdadera «unión» se votará una mínima escala económica que partiendo de 1.000 pesetas, terminara en 5.000, con el peldaño de 500 pe etas, haciendo cuestión de honor, como prueba altruista y de compañerismo, de que todos los aumentos que se nos concedieran habían de aplicarse, en primer lugar, a elevar los sueldos inferiores a

mil pesetas.

7.º Obligar los socios de las sdiversas entidades societarias del Magisterio a que sus representantes se abracen en la Asamblea de Madrid, a fin de que de este abrazo surja, o una potente entidad federativa o una Asociación única del

Magisterio primario nacional.

abrazo, sería conveniente, previa inhumación de egoí mos personales, acomodaticios o circunstanciales, de que antes del 20 de diciembre próximo, todas las entidades societarias y Maestros dispersos, tuviesen acordado la representación oficial a dicha Asamblea, con la secuela de amplios poderes de ejecución.

9.º Surtiría muy buen efecto ante la opinión pública, el hecho de que este Magisterio, al mismo tiempo que reclama positivas mejoras para el factor Maestro, también se acuerda y suplica a los Poderes públicos, para el factor Escuela, toda clase de garantías que hagan dar a ésta los benéficos frutos culturales que la sociedad demanda: construcción o reedificación moderna de los edificios escolares, abundante material didáctico instructivo y educativo, Inspección técnica verdad, supresión radical de las Juntas locales, etc., etc.

10. Terminada la Asamblea, las conclusiones acordadas se elevarán al Trono, al Gobierno, a los Presidentes de ambas Cámaras, a los Jefes de las minorías parlamentarias, al Ministro del Ramo y al Director general de Primera en eñanza.

11. Con el doble fin de hacer opinión e inclinar a los Poderes públicos a la conce ión de nuestra demanda, en un fraternal banquete de despedida de asambleístas, sería muy oportuno acordar un plan de campaña que en lo sucesivo hubiera de seguirse por medio de la prensa política y profesional, mitin, conferencias, etc., etc.

12. É ta propaganda de cultura, que bien pudiera denominarse «política pedagógica», debiera hacerse, a mi humilde juicio, en un determinado día en las capitales de provincias, por medio del mitin o manifestación, valiéndose para ello de los Maestros más entusia tas y demás personas afines a nuestra causa.

13. En las cabezas de partido, debiera hacerse lo mismo en otro día señalado, siguiendo después la propaganda por los demás pueblos, villas, ciudades y al dea, hasta dejar depositada, a fuerza de machacar, la simiente cultural en el cerebro de todo ciudadano español.

14. Una vez hecho este movimiento de resurrección magisterial, sería llegado el momento de hacer, si antes nuestras minimas aspiraciones no hubieran sido cumplidamente satisfechas, un alarde de fuerza en un día previamente fijado en solidaridad con el elemento obrero socialista y católico y demás fuerzas vivas de la nación.

15. Si a pesar de e ta última ostentación de fuerzas, nuestro programa minimo no fuese aceptado oficialmente por el Gobierno, sea éste el que fuere, pediremos la solidaridad internacional de todos los colegas del planeta Tierra, como igualmente las fuerzas oficiales y socia-

les del mismo. 16. Si apurados por la vía legal, todos los medios expuestos, nuestras legitimas a piraciones fuesen desoídas, entonces, queridos colegas, no veo más que dos extremos: o resignarnos a vegetar haciendo vida conejera, o hacer que la representación del Magisterio primario espanol suplicase a las repúblicas Sub-americanas la validez académica de nuestros títulos profesionales, para ejercer allicon libertad, dignidad y vocación, nuestra misión sacrosanta, y demostrar, también elle bién ellá. de que ya que nue tra amada madre patria nos niega e imposibilita sembrar en ella los gérmenes de su emancipación, progreso y poderío, nosotros, por nuestra libérrima y santísima voluntad, no queremos negar a sus hijas latino-americanas la sementera de paz y progreso que nuestra misión simboliza.

ASCARZA SOLANA—PRIMERAS LECTURAS—Ejem. 1 peseta—9,60 ptas. docens

17. Con la voluntad férrea y altruista de los compañeros Casero, Puerta.
ta de Gómez de Miguel, Alpera, Causí
Ruiz, Gómez de Castro y tantos otros no mesánchez de Castro y tantos otros no menos entusiastas y beneméritos, se puede
hacer un programa, unas bases y una
unión de altura, fuerza y empuje.

Ahora, para terminar, sólo me resta decir que, si lo arriba expuesto y otras que se acuerden no lo hacemos, el Magisterio de hoy. triste es decirlo, será un cuerpo insepulto que, él solo, solito, se encaminará hacia la fosa de su cemen-

terio. El que más acuerde y sepa, que más diga.

Angel Grande.

Nombela (Toledo).

Asociaciones de Maestros

Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas.—En la nota que la Comisión Permanente de la Asociación Nacional ha facilitado a la prensa publicando los acuerdos de su sesión de 23 de noviembre último, hay uno que dice:

«La Comisión Permanente acordó no asistir como tal a la Asamblea de los Maestros de 500 y 625 pesetas, pues si se quiere la unión, ella siempre está abierta a todas las aspiraciones; así lo ha demostrado ya tres veces y aceptó las bases de los disidentes.»

Y como la redacción de este párrafo indica una equivocación, esta Junta directiva se ve en la necesidad de hacer una aclaración:

La convocatoria que esta Sociedad ha hecho a los Maestros para la celebración de la Asamblea, ha sido con el único y exclusivo objeto, de precisar en un acto solemne las peticiones que se han de hacer al Gobierno, de acuerdo con las más perentorias necesidades de la enseñanza y de la clase, sin que por la mente de ninguno de sus asociados haya cruzado la idea de solicitar la unión con ninguna entidad

Que coincidiendo con la segunda convocatoria, aunque otra cosa crean los
suspicaces, el Sr. Casero y otros varios,
persiguiendo un fin noble y altruista,
han lanzado la idea de que se verifique
la unión del Magisterio en una sola Asociación, y han creído conveniente asistir
a la Asamblea convocada, para proponer sea discutido el asunto, exponiendo
sus deseos de que del acto expresado sal-

gan las bases para conseguirlo; y esta directiva con el amplio espíritu que la domina, no sólo accederá a que en la Asamblea convocada por ella, sea discutido ese extremo, sino que procurará dar todas las facilidades posibles a fin de que todos los señores Asambleístas expongan su opinión en el asunto.

La Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas, está en condiciones y capacitada para lograr sus aspiraciones sin

ayuda de nadie.

Pruébalo el señaladísimo triunfo de haber logrado que la Asociación Nacional, haya incluído en su programa la mejora, como cosa urgente, de las últimas categorías; cosa que aunque tuviera de antemano, nunca gestionó.

Cuando la unión de la Liga y la Nacional, se tomaron acuerdos que en las sesiones de octubre y noviembre de 1912, fueron dados al olvido y gracias a la Unión Nacional, se consiguió que la directiva de la Nacional se desvotase y se dieran 1.000 plazas de 1.000 pesetas a la antigüedad.

Pruébalo, asimismo, el movimiento nunca visto, que ha producido con su convocatoria para la próxima Asamblea.

Por tanto, y sin que sea hacer alarde alguno de orgullo, cosa incompatible con nuestra reconocida humildad, tenemos el honor de participar a los señores de la Permanente de la Asociación Nacional, que la concesión o negativa a la unión de las dos entidades, la guarden para cuando nosotros vayamos a solicitarla, cosa que hoy por hoy ni necesitamos ni solicitamos.

Hernán de la Puerta.—Pedro Mayor. Angel Martínez.—José María González.— Agustín J. Seisdedos.—Mariano Molina. —Benjamín Campano. — Luis Vargas. — Juan Berzocana.—Hermenegildo Martínez.—José Ealitó.—Ramón Villaverde.

Briviesca (Burgos).—Se convoca a todos los Maestros y Maestras del mismo, sean propietarios o interinos, a una reunión para el día 21 de los corrientes en el local de costumbre, con el objeto de tomar acuerdos beneficiosos a la clase, relativos a la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid en los días 28, 29 y 30 de este mes. Se suplica la asistencia personal y los que no puedan verificarlo, autorizarán por escrito a un Compañero para que les represente.

Con este motivo, os saludan cariñosamente, Julián Bañuelos, Presidente.— Salvador Sanz, Secretario.

Briviesca, 2 de diciembre de 1913.

OLANA-RECITACIONES ESCOLARES 221 páginas-1.50 ptas. ejem. 12 decems

Villarcayo.—Para tratar de las proyectadas «Asamblea y unión» de Maestros que se han de verificar estas Navidades en la Corte y de otros asuntos importantes, se convoca a los Maestros de este partido judicial, sean o no asociados, a una reunión que tendrá lugar a las 11 de la mañana del domingo 14 de los corrientes en la Escuela nacional de niños de Villarcayo, rogando a todos, que de no acudir por verdadera imposibilidad, se hagan representar por un compañero.

En nombre de varios camaradas y en el propio, os saluda vuestro compañero.

Dionisio González Pancot. Medina de Pomar, diciembre 1913.

Ecos del Magisterio

Reorganización de la Sección de Socorros Mutuos del Magisterio.

Asunto trillado es el que sirve de epígrafe a estas cuartillas, pero creo que los que lo tratan en su mayor parte, desconocen lo que significa una entidad de esta índole, pues se suele zaherir, mortificar, a quienes se hallan al frente de la Sección de Socorros del Magisterio ein considerar la labor árdua que realizan.

Así sucede en el proyecto expuesto en el número 4.185 de El Magisterio Espanol refutado por un compañero en el número 4.190; porque resulta un idealismo pedir un descuento obligatorio de 5 pesetas mensuales, porque es utópica tal cuota en sueldos mezquinos y es absurdo privar de libertad a los Maestros imponiendo «a forciori» la pertenencia a Sociedad determinada.

No pensaba escribir sobre esta cuestión después de los tres artículos que publiqué en El Magisterio Español (números 4.109, 4.114 y 4.116); pero como se me alude en el fantáctico proyecto de referencia y se tachan de pobres las ideas por mí sustentadas, voy a decir dos palabras sobre asunto tan interesante para la clase.

Con bastante extensión y claridad, creo hablé en estas columnas respecto a reorganización de la Asociación Nacional y de su Sección de Socorros; varios periódicos profesionales de Madrid y bastantes de provincias reprodujeron mis artículos; y fueron muchas las felicitaciones recibidas de diversas apociaciones.

Por ello no he de insistir en lo que ya expuse prolijamente.

¿Qué la Sección actual de Socorros no es aceptable?... Modifiquese enhorabuena, que todo es susceptible de perfeccionamiento. Yo decía respecto a esto: «De cididamente, la Sección de Socorros Mutuos no premia la constancia, el tiempo del pago de cuotas, ni es equitativo un régimen social donde solo por una escabisima cantidad exigida para el ingreso, todos quedan iguales, el que paga un mes como el que paga 40 años» y añadía que si a este aserto se arguyera en sentido democrático, caía por tierra semejante supuesto «ya que la democracia, el altruísmo y la filantropía, no consisten en irrogar perjuicios, ni en las desigualdades de individuos de la misma colectividad, ni en sacrificios de familias poco acomodadas».

En mi proyecto partía del supuesto de 10.000 gocios; que cada uno pagaba 2 pesetas mensual o 1,50 pesetas; que los socorros concedidos oscilaban entre (1) 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas, según el tiempo de permanencia en la Sociedad, que variaba entre 10, 20 o más años respectivamente.

Todo esto lo demostraba obviamente, con números a la vista y, sobre todo, con la experiencia que el de empeño del cargo de Tesorero de la «Nacional» y Sección de Socorros me proporcionaba.

No se me puede tachar de parcial máxime habiendo dimitido la Tesorería ha poco tiempo; pero juzgo preciso rebatir las aseveraciones que se hacen sin parar mientes en lo hacedero, en lo realizable, pues todo lo demás son cosas especiosas.

Léase mi proyecto sobre reorganización de la Nacional y Socorros; modifiquese si es necesario; implantere otro más ventajoso, que yo estaré presto a proclamar sus excelencias.

Esto es muy justo y muy legal; pero lanzar a los cuatro vientos ideas quimericas, es perder el tiempo, y mucho mas, si tanta retórica y hojarasca pretende derrocar conceptos viables y prácticos.

José Herrero Pérez.

TRATADO DE FISICA 2,50 EJEMPLAR

(1) El fallecido antes de llevar diez años.

GEOMETRIA-554 páginas-3 pesetas en rústica 4 en tele ASCARZA—Tratado de

sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Diciembre 4.—Real orden resolviendo peticiones y consultas formuladas acerca de las condiciones en que han de llevarse a cabo los llamados concursillos para el traslado de Maestros dentro de la misma localidad.

Subsecretaria.—Nombramiento de Profesores de Escuelas Industriales y de Ar-

tes y Oficios.

Anunciando haber sido admitidos los aspirantes que se mencionan para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Psicología superior, vacante en la Universidad de Barcelona.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de

Guadalajara.

-Nombrando, en virtud de concurso de traslado, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de León, a doña María Polo Chave.

—Idem íd. íd. Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca a doña Mo-

desta Olivito y García.

-Idem íd. íd. de la Escuela Normal Superior de Maestras de Castellón, a doña María del Carmen Cervera y Torres.

—Idem íd. íd. de la Escue¹a Normal de Maestras de Palencia, a doña Dionisia Payo y Ruiz.

mera enseñanza.—Disnezc'Job T HT T

Diciembre 5.—Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que los Maestros que perciben sus haberes de Patronatos vuelvan a las Escuelas de su procedencia por no tener eficacia sus traslados ni existir base legal para otorgarles mejoras de sueldos o ascensos.

Circular declarando con derecho al percibo de diferencias de sueldo, directamente de los Ayuntamientos que se indican, a los Maestros y Maestras que se

mencionan.

مروران عي مراجع المراجع

21 NOVIEMBRE.-R. O.,

nombrando en virtud de concurso de traslado Profesoras de Escuelas Normales a las señoras que se expresan: a doña

María Polo Chave, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de León, con el sueldo que la corresponda por el lugar que secuela fán

lugar que ocupe en el escalafón.

A doña Modesta Olivito y García, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, que deberá percibir en la siguiente forma: 3.000 pesetas, que deberá percibir con cargo al vigente Presupuesto del Estado.

A doña María del Carmen Cervera Torres, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestras de Castellón, con el sueldo que la corresponda por el lu-

gar que ocupe en el escalafón.

A doña Dionisia Payo y Ruiz, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Palencia, con el sueldo que la corresponda por el lugar que ocupe en el escalatón.

De Real orden, etc. Madrid, 21 de no-

viembre de 1913.—Bullón.

(Gaceta 4 noviembre).

21 NOVIEMBRE.-O.,

anunciando a concurso de traslado la plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara, vacante por pase a otra provincia de don Julio Saldaña.

(Gaceta 4 diciembre).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de octubre de 1913, se proveerán por concurso dos plazas de Profesora auxiliar, una de la Sección de Letras y otra de la de Ciencias, que se hallan vacantes en la Escuela Normal Superior de Maestras, de Tarragona.

Barcelona, 26 de noviembre de 1913.--

El Rector, Valentín Carulla.

(Gaceta 3 diciembre).

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de octubre próximo pasado, se anuncian, por el presente, para su provisión por concurso dos plazas de Auxiliar de la Sección de Letras una y de la Sección de Ciencias la otra, vacantes en la Escuela Normal superior de Maestros de Las Palmas (Canarias).

Sevilla, 29 de noviembre de 1913.—El

Rector, Francisco Pagés.

(Gaceta 3 diciembre).

** CLANA—TRATADO DE ANALISIS LOGICO Y GRAMATICAL—Ejem. 2 pesetas

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de octubre próximo pasado, se anuncian, para proveerse por concurso, dos plazas de Auxiliares, vacantes una en la Sección de Ciencias y otra en la Sección de Letras de la Escuela Normal superior de Maestros de Alicante, dotadas cada una con 1.000 pesetas anua-

Valencia, 28 de noviembre de 1913.-El Rector, José María Machí.

(Gaceta 3 diciembre).

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento supletorio de 3 de junio de 1910, se publican las siguientes relaciones de las Maestras y Maestros que se han mostrado aspirantes a las oposiciones, en turno restringido, a plazas del Escalafón general del Magisterio que, según lo dispuesto en la Real orden de 10 de octubre, en relación con la de 7 de mayo y Real decreto de 14 de marzo último, fueron anunciados por este Rectorado en la «Gaceta» de 5 del corriente.

Maestros que tienen la documentación completa.

Doña Edelmira Roces, Adela Menéndez, Aurelia Suárez, Onofre García, Antonia Fernández, Elena Fernández, Julita Vicario, María de la Encarnación Mallo, Higinia Santos, Salvadora Ibáñez, Hermidia Fernández, Antonia Hernández, Calimeria Montiel, Aurora Martínez, Rogelia Moro, María de la P. Hevia Jerónima Prieto, Benigna Díez, Paz María Pérez, María del Carmen Fernández, Celsa N. Fernández.

Enriqueta Rodríguez, María Antonia Cuesta, Elvira Martínez, Josefa Suárez, María Rodríguez, Adela Villa, María del C. Mallo, Amparo Puertas, Bernarda Cigales, Esperanza Astorga, Cándida Alvaro, Escolástica González, Secundina Arena, Eulogia Escadro, María del Carmen Alvarez, María de los Angeles Jiménez, Francisca Novo, Pilar Calvo, Engracia Llamero, María Benilde Alonso, Sofía J. Muñoz.

Maestras que sólo han presentado instancia.

Doña Saturia Sáinz, María de la Esperanza Alonso, María del Pilar Nava, Obdulia Martínez, Isabel Muñiz, María Asunción Barberá, María del Pilar García, Emiliana García.

Maestros que tienen la documentación completa.

D. Pedro Madrigal, Fernando García, Isaac Escobar, Gorgonio Gutiérrez, Gerardo Rodríguez, José D. Rodríguez, Benjamín Fernández, Santos Nicolás, Celestino López, Adolfo Tereñez, Pedro A. García, Alvaro Otero, Maunel Sevares, Angel Fernández, Joaquín E. González, Cándido Agüera, Enrique Alvarez, José María Martínez, José María Gar. cía, José Predaces.

Jesús García, Moisés González, Valentín Angiano, José R. Alcarria, Jacinto Peláez, Juan Sánchez, Jacinto Roza, Evelio Díez, Alejo Alvarez, Andrés Delgado, Valentín González, Vicente J. González, Constantino Menéndez, Policarpo de la Varga, José Escobar, Francisco García, Luis Alvarez, Narciso Dominguez, Santiago Jimeno, Marcos Ramos, José Fernández, Domingo Beltrán, Ra món Martínez, Blas Canedo, Juan Pas. cual, Vicente Zapatero, Francisco González.

Valentín Menéndez, Isaac Tejeda, Gabriel Llamero, Nicanor García, Tomás García, Isidoro Saurina, José Menéndez, Fernando Muñiz, Celestino García, Juan Hidalgo, Francisco Rodríguez, Aquilino Núñez, Formerio Martínez, Ramón Viejo, Anastasio del Real, Joaquín Fernández, Julio Nevares, Guillermo Rodriguez, José Merediz, Pedro García, Primitivo García, Cesáreo Alvarez, Fructuoso Muela, Pascual, Vivanco, Jesús Palacio, Antonio Monje, Celestino Alvarez de Ron.

Gerardo Rubio, José Valdés, Atanasio Martinez, Sebastián Oca, Juan San José, Ramón García, Donato Cañedo, Bernardo Pérez, Paulino Menéndez, Aquilino de la Torre, Manuel Campón, José María Fuello, Ramón García, Bernardo Felgueras, Nicolás Rodríguez, José González, Lucas Castro, Juan M. Tejerina, Andrés Herrero, Patricio López, Ildefonso Alvarez, Evaristo Pereira, Manuel García.

Maestros que sólo han presentado instancia.

D. Narciso Manuel, Aurelio Alvarez, Modesto Suárez, Jerónimo Madrid, Juan Manuel Bello, Eleuterio Torre, Antonio González, Quintín González, Abundio Díaz, Salvador Calleja, Santiago Gil, Leopoldo de Hoyos, Julián Monasterie, José Tejerina y Peciro Armengod.

Excluído por haber depositado el expediente en correos fuera de plazo.

D. Valeriano Franco.

Advertencias.

Los aspirantes doña Isabel Mutiaz Garía, D. José Ramón Alcarria liandi, D Jacint Feláez González, cion Formeric Martínez de Marigorta y don Ramón García Manzane solicitan tomas parte en estas oposiciones con objeto de mejorar sus derechos que hoy tienen limitados, mediante la aprobación de los ejercicios, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Real orden de 28 de febrero del año actual.

2.ª Los aspirantes podrán presentar, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», las recusaciones procedentes, fundadas en causas reconocidas por el derecho común,

claramente comprobadas.

En el mismo plazo podrán los señores Jueces designados por el Rectorado,
como se ha hecho público en la mencionada «Gaceta» de 5 del corriente, justificar
su imposibilidad para formar parte de
los Tribunales, conforme a lo determinado en el apartado E del artículo 9.º del
Reglamento de 25 de agosto de 1911, en
re'ación con el 8.º del de 3 de junio de
1910.

Lo que se hace público para conoci-

miento de los interesados.

Oviedo. 28 de noviembre de 1913.—El Rector, Fermín Canella.

(Gaceta 3 de diciembre).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Oposiciones a Escuelas de niñas en turno restringido.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la «Gaceta» de 24 de octubre último, han presentado instancia las

siguientes aspirantes:

Doña María Magdalena Calleja, Sabina Rodrigo, Raimunda Nájera, Consuelo Monge, Teófila Hernández, María Agustina Badiola, Antonia Fernández, Teresa Serrano del Castillo, María Paz García, María Guadalupe Gómez.

Doña María Doat, Josefa Royo, Consuelo Pardos, Virginia Marín, Francisca Gómez, Fermina Cecilia Cárcamo, Emilia Casas, Paulina Sarrablo, Ger-

mana González, Teresa Bielsa.

Doña Emerenciana Huerta, Petra Calavia, Ascensión Guiral, Romana Angela Montero, Dolores Antui, Constantina Casas, Balbina Viñas, Tiburcia Moreno,

María de las Mercedes Ibáñez, Martina Ortín, Zeneida Casamayor, María Angeles Villalba.

Doña Secundina Arena, María Antonia Benedet, Emerenciana Terrazas, Pabla García, Aniceta Salinas, Martina Paules, Trinidad Puente, Vicenta García, Máxima Medrano, Cipriana Valero, Carmen García.

El Tribunal nombrado lo forman las señoras siguientes:

Presidenta.—Doña Eustaquia Caballero y Castillejo, Directora de la Escuela Normal de esta capital.

Vocales.—Doña Angeles Trinxé, Inspectora del distrito.

Doña Patrocinio Ojuel, Maestra de la capital.

Doña Elisa Pelayo, ídem íd.

Doña Evarista Juarrero, ídem íd.

Suplentes.—Doña Vicenta Nogueras, doña Dionisia Martínez Morales y doña Ana Mayayo Salvo, Maestras de la capital.

El cargo de Juez es obligatorio, sin que quepa renunciarlo sino por enfer-

medad debidamente justificada.

Los ejercicios se efectuarán conforme al Reglamento de 25 de agosto de 1911 y

al de 3 de junio de 1910.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se contará el plazo de diez días, para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por las opositoras.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie, con quince días de anticipación, el sitio, día y hora en que han de presentarse las opositoras para dar cominzo a los ejercicios.

Oposiciones a Escuelas de niños en turno restringido.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la «Gaceta» del 24 de octubre último, han presentado instancia los siguientes aspirantes:

D. Pompeyo Nieto, Jesús Lasierra, Federico Pinedo, Francisco Alonso, Domingo F. Maicas, Celestino Ruiz, José Chia Clamenta Lónez Vicente del Río.

Chía, Clemente López, Vicente del Río, Modesto Francisco Berdala, Vicente E. Melón y Ruiz.

D. Joaquín Gómez, Eliseo Tarín, Jesús Culla, Enrique Poman, José Faidella, Eusebio Benito, Manuel Villa, Emilio Jaqués, Liborio Alegre, Gaudencio Pérez.

D. Francisco del Cerro, Antonio Cuenca, Luis Malsave, Raimundo Félix Bielsa, Teodoro López, Julio Baamonte, An-

SOLANA-EJERCICIOS Y PROBLEMAS-Ejemplar 20 céntimos-1,80 ptas. docena

tonio Cavero, Bruno Bayona, Lorenzo

Calavia, Esteban Garrido.

D. Rafael Gil, Joaquín Tremosa, Domingo Beltrán, Pio Arturo García, Benigno Martínez, Mariano Burillo, Antonio Acebo, Daniel Puente, Agustín del Campo, Facundo Bailín.

D. Cesáreo Velilla, Francisco Lacalle, Román de Mingo, Felipe Montolio, Angel López, Bruno Santo Domingo, Ignacio Ruiz, Plácido Ruiz, Rafael Rubio,

Pedro Juan Gómez.

D. Clemente Barriga, Luis Lleyda, Luciano Gracia, Anastasio del Real, Luis Otín, Isidro Delgado, Angel Jiménez, Tomás Cortés, Alfonso Cadavia, Lucas Daniel.

D. Raimundo Alonso, Daniel Esteban Fernández, Antonio Obis, Manuel Olivares, Santiago Garray, Aniceto Lorenzo Antoni, Serafín Oliver, Jesús Aguarón, Arsenio Pérez, Luis Espinas.

D. Jerónimo Madrid, Luis Obón, Roque Medina, Hilarión Martínez, Timoteo Mustiénez, Antonio Arrechina, Tomás Ruiz, Vicente López, José Ostal.

D. Pablo Sanz, Bruno Bayona, Serafín Oliver, Miguel Gavín, Diego Gutiérrez, Mateo Pellicer, Ricardo García, Juan Martínez, Lucas de la Blanca, Justo Ayuso Calleja.

El Tribunal nombrado lo forman los

señores siguientes:

Presidente.—D. Gregorio Herraiz, Director de la Escuela Normal de Maes-

tros de esta capital.

Vocales.—D. Enrique Marzo, Inspector Jefe del distrito; José María Tuertes, Manuel Fructuoso Benito y Pedro Arnal, Profesores de la capital.

Suplentes.—D. Antonio Solans, Pablo Extremiana y José Vázquez, Maestros

de la capital.

El cargo de Juez es obligatorio, sin que quepa renunciarle, sino por enfermedad debidamente justificada.

Los ejercicios de oposición se efctuarán conforme al Reglamento de 25 de agosto de 1911 y al de 3 de junio de 1910.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», se contará el plazo de 10 días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los opositores.

Expirado este plazo el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que este anuncie, con quince días de anticipación, el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo los ejercicios.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1913.—

El Vicerrector, Félix Cerrada.

(Gaceta 5 diciembre).

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de niños y de niñas y párvulos.

De conformidad en o dispuesto en la Real orden de 10 de octubre, en la de 7 de mayo, Real aecreto de 14 de marzo último y artículo 9.º del Reglamento de Provisión de Escuelas de 25 de agosto de 1911, se anuncian para su provisión en propiedad por turno de oposición restringida, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, 18 plazas para Maestros y 20 para Maestras, de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, asignados a este turno en este Distrito universitario, por dicha Real orden del 10 próximo pasado, cuyos ejercicios se verificarán en esta capital.

Las 18 y 20 plazas anunciadas, con las cuatro para Maestros y cuatro para Maestras, de Baleares, segregadas por Real orden de 27 del próximo pasado, suman las 22 y 24 destinadas a este Rectorado.

Solamente podrán tomar parte en estas oposiciones los Maestros y Maestras. respectivamente que con título elemental, cuando menos, desempeñen en propiedad actualmente Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios.

Los aspirantes remitirán sus instancias a este Rectorado, acompañadas de sus hojas de servicios, certificadas por la respectiva Sección administrativa de primera enseñanza, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en

la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes deberán presentarse en el Negociado del Registro de la Secretaría General de esta Universidad, durante los días señalados, de once a trece, quedando cerrado definitivamente el plazo de admisión el último día de la convocatoria, a la hora expresada, o del día siguiente, si aquél fuere domingo, transcurrido el cual sólo se considerarán como presentadas en tiempo oportuno los expedientes que se reciban directamente por correo en pliegos que resulten depositados en alguna Administración del mismo, dentro del término de la convocatoria.

Los interesados que obtengan plaza en estas oposiciones, continuarán en las mismas Escuelas que vengan sirviendo, con el nuevo sueldo de 1.000 pesetas anuales.

Los Tribunales nombrados por este Rectorado para la calificación de los ejercicios, quedan constituídos en la forma siguiente:

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños.

Presidente.-D. Agapito Gómez y Gómez, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros, de Barcelona.

Vocales.-D. Dimas Fernández, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia. D. Ramón Porqueros Crivillé, Maestro de la capital. D. Vicente Pinedo Martín, Maestro de la capital, don Fernando Sancho Denza, Maestro de la capital.

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas y párvulos.

Presidenta.—Doña María Antonieta Gueroult y Lohomuller, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras, de Barcelona.

Vocales.—Doña Leonor Serrano, Inspectora de Primera enseñanza, doña Dolores Cortés Samper, Maestra de la capital; doña Antonieta Fornells Brufán, Maestra de la capital; doña Teresa Isasi y Cappacio, Maestra de la capital.

Barcelona, 1.º de diciembre de 1913.—

El Rector, Valentín Carulla.

(Gaceta 4 diciembre).

DE 1913

Participación gratuita ofrecida por «El Magisterio Español.»

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería NACIONAL que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo de 23 de diciembre de 1913, tendrá una participación gratunta en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

NUM. 20.812

que la empresa de El Magisterio Es-PANOL ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete Núme-RO 20.812, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá comosigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtenga el premio mayor en la Lotería Nacional; 20 por 100 al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100 al del cuarto; 7 y 1/2 por 100 al del quinto; 5 por 100 al del sexto, y 2 y 1/2 por 100 a cada uno de los números premiados en la Nacio-NAL con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al Número 20.812 con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de El Magis-TERIO ESPANOL los premios que siguen:

> 300.000 Uno de pesetas. Uno de 240.000 >> 180.000 Uno de >> 120,000 Uno de Uno de 90.000 Uno de 60,000 30,000 Uno de

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sección de Noticias

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Alfonso Arriaga, Maestro de Fontanosas (Ciudad Real).

Doña Inés Ortega Aragón, Maestra de Valdepeñas (Ciudad Real).

D. Isidro Barranco, Maestro de Pedrola (Zaragoza).

La madre de doña Patrocinio Martínez, Maestra de Alcázar del Rey.

Doña Rosalía Priego y López, hermana de nuestro distinguido amigo D. José, Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Córdoba.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuaestros lectores una oración por el alma de los finados.

80LANA-HISTORIA DE ESPAÑA (P.º urado) 32 páginas, 30 céntimos ejemplar

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.-Han sido desestimadas instancias, de doña Emilia Palacio, Maestra de Osuna (Sevilla), que solicita acogerse al artículo 11 del Real decreto de 14 de marzo último; de doña Rosa Rosell, ídem de San Hipólito de Valltregá (Barcelona), que pide reconocimiento de antigüedad en su categoría; de D. José Garrido, de Almoite (Orense), que reclama diferencia de haberes; y de los Maestros de las Escuelas nacionales de las provincias de Alicante, Coruña y Gerona, doña Carolina González, D. Luis de Amezúa y D. Benito Espuña, respectivamente. También ha sido objeto de la misma resolución, instancias de los Ayuntamientos de Puebla de Argamón (Burgos), de Nerva (Huelva), y de Gironella (Barcelona).

—Se sobresée expediente gubernativo seguido a la Maestra de Peraltilla (Hues-

ca), doña Josefa Alleró.

—Se autoriza al Inspector de Primera enseñanza, Directores del Instituto y Escuela Normal de Maestros o a los Profesores que los respectivos Directores designen, para formar parte del Tribunal de oposiciones a la plaza de Inspector Municipal de Primera enseñanza de Bilbao.

—Se desestima instancia del Inspector de Primera enseñanza D. Miguel Giraldó que solicita prestar sus servicios hasta los 70 años; igual resolución recae en recurso del Maestro de Villeruela (Se-

govia), D. Fructuoso Miguel.

—Se confirma en la categoría de 1.375 pesetas al Maestro de Canarias, D. Aa-

gel Gil Fernández.

—En virtud de consulta del Rectorado de Santiago, se dispone que es privativo de la Dirección general y de la espontaneidad de los Inspectores provinciales, la facultad de ordenar visitas extraordinarias.

—En contestación a una consulta formulada por la Sección Administrativa de Santander se le manifiesta que procede seguir abonando los ascensos que por Real decreto de 14 de marzo último correspondían a los Maestros de Patronato de aquella provincia que perciben sus haberes del Tesoro, hasta tanto se dicte la disposición de carácter general que regule los erechos de todos los Maestros de dicha clase.

—Ha sido dirigida una orden circular a todos los Centros docentes a fin de que remitan por duplicado una certificación en papel de 0,10 céntimos redactada conforme a modelo que se insertará en la «Gaceta de Madrid», y a los efectos de asegurar antes de que termine el ejercicio económico la asignación necesaria para llegar al pago de los derechos de exámenes, y grados reconocidos en favor de los Auxiliares y personal administrativo, y se encarece sea remitida antes del 15 de los corrientes.

—Se concede una colección escogida y una Biblioteca popular a las Escuelas de patronato de Guia (Valladolid).

—Ha sido jubilada doña María Miguez, Maestra de Constantina (Sevilla).

—Se desestiman instancias de don Eduardo Mosquera y de D. Juan Rovirosa que piden certificados de aptitud pedagógica.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, a don Elías Hernández Nieto, doña María Ducha y Millán y a D. Rafael Marín Silvestre.

—Se desestiman instancias pidiendo dispensa de defecto físico de D. Dionisio Apellaniz, D. Florencio Saez y D. Ela-

dio Sánchez García.

—Han sido nombradas Auxiliares con carácter provisional de las Normales de Zaragoza y Huesca, doña Esperanza del Cerro y doña Joaquina Buisan, respectivamente.

-Se nombran, por permuta, a doña Isabel de Ucelay, Maestra de Vitoria; a doña Francisca Saturia Aragonés, Maestra de Sección de la graduada aneja a la Normal de Valladolid; a doña Mercedes Tejero, ídem de Monovar (Alicante), y a doña Encarnación Valiente, de la de párvulos de Palencia.

—Ha sido concedido un mes de licencia a doña Natividad Calvo, Maestra de Salamanca, y licencia ilimitada, a doña María de los Dolores Tajo, ídem de Aroca (Coruña), y a D. Manuel San Juan,

de Lacunza (Navarra).

—Se nombran, por permuta, a doña Juana Lacaze, Profesora de la Sección de Labores de la Normal de Maestras de Cuenca y a doña María Cruz y González para igual cargo de la de Alava.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Continuación de aspirantes a las oposiciones de Escuelas del Distrito Universitario:

D. Teodoro Guijarro, Adalberto Serrano, doña Concepción L. Relaño, don Eloy Méndez, León G. García, Perfecto S. Fernández, Mariano Galicia (sin documentos), doña Sofía Sanz. Jovita

J. Monjas (sin documentos), D. Abelardo Iniesta, Emilio David, Isaac M. Na-varro, Julio Cambronero (sin documentos), doña Francisca de Frutos, Petra Fernández, D. Gregorio G. García, doña Micaela Gargallo, D. Santiago García, Esteban de Benito, Salvador Villegas, Félix J. García, Tomás Velázquez, Ramón Barroso, Eduardo Parejo, doña Adelaida Humada, Josefa Martínez, don Julio Camarena, Abraham Martín Castellanos, Luis Espinosa, Mariano Fuentes Amor, doña Manuela Palacios y Victerina, D. Rafael Valle y Barroso

Doña María Santos, Matilde Navarro, María Adoración Díez, D. Sergio B. Garcés, doña Aurelia García (dos instancias), D. Daniel Coello, doña Justa Antonia San Antonio, Juana F. S. Antonio Osona, Mercedes Dodo, D. Andrés Sánchez, Luis Alonso (sin documentos), Alberto Cerro, Santiago Bermejo, Octavio Granell, doña Enriqueta Gallego, D. Victoriano Torremocha, D. Anastasio del Real (dos instancias), Santiago J. Martínez, Manuel Cámara, Norberto Cerezo, Alejandro Iglesias, Juan Granero, Aurelio G. Pedruelo (sin documentos), Terenciano Martín, doña Vicenta Sierra, D. Timoteo Serrano, doña Celestina Naveira, D. José María Rodríguez, Justo Martínez, Norberto Antonio Sánchez, Julián Campos, Pedro Rojo, Emilio La Parra, Manuel Camacho, Bruno M. Aldea, Augusto B. Jiménez, Juan Granero, Juan Sanz de Diego, Juan Antonio Caballero, Antonio Burgos Martínez, Vicente Cascos López, Gabriel Cuenca y Blázquez, doña María Felisa C. Laguna, Rosalía Prado y Moreno, Emilia S. Cabrero, Consagración Cen-drero, Concepción Martín, Juana Alcantara, Juvencia Martín.

-Solicitan Escuelas los interinas

Maestros siguientes:

D. Bernabé Ranz, José Romero y Víctor de Pedro Herranz.

Aviso

Se encuentran en el Registro general de la Universidad Central sin curso por falta de reintegro, las instancias de los aspirantes a oposiciones de Escuelas del Distrito de los señores siguientes: don Justo Ayuso y Calleja, Eusebio Benito de Miguel (sin documentos) y D. Fabio Méndez y Méndez.

Idem de aspirantes a Escuelas interinas sin curso por falta de reintegro: doña Petra Martínez Juberías, Juliana Zurita, D. Vicente Viso y D. Eloy

Morillo Flores.

Distrito de Granada.

Málaga.—Pedido a los siguientes Maestros de Melilla, hoja por duplicado de sus servicios, para su inclusión en el Escalafón: D. Carlos Mógica, D. Felipe Soler, D. Pedro Rodríguez, D. Tomás López, D. Eduardo Delgado Sevilla, doña María de las Angustias Navas, doña Matilde del Nido, doña Manuela Mamblona, doña Estervina García Magariño, doña Ana María Cosme y doña Luisa Calvo.

Ordenado a los Alcaldes de Sayalonga y Algarrobo, respectivamente, den posesión de sus cargos a las Maestras doña Adelina Delgado y doña Josefa Navarro

López.

-Comunicado al Rector de la Universidad de Granada que los cuatro Maestros que en esta provincia ascienden de 625 pesetas a 1.000, son los siguientes: don Jaime Ortega, D. Antonio Castaños, don Rafael Montalvo Morante y D. Braulio Calzada, cuyas situaciones aparecen bien definidas en la «Gaceta».

—Han cesado en sus respectivos cargos, los Maestros que a continuación se expresan: D. Juan Villar Ortega, en Estepona; doña María Triviño Palomo, en Carratraca; doña María Márquez, en Marbella; doña Paz Martell, en Nerja; D. José Herrera Cotilla, en Vélez-Málaga; D. Francisco Clavero, en Benamargosa; D. Daniel Bueno, en Iberos; doña Purificación Gallardo, en Nerja; don Juan Padilla, en Cuevas del Becerro; D. Francisco Bejar, en Cortes de la Frontera; D. Carlos Cabrera, en Marbella; D. Francisco López, en la Caleta; D. Julio Sepúlveda, en Benamargosa y D. Antonio Jebra, en Nerja.

—El Alcalde de Ronda, da cuenta del fallecimiento de la Maestra de aquella iocalidad, doña Concepción Recio Carrillo.

-Han tomado posesión, los siguientes Maestros: D. Juan Villar Ortega, de Ríogordo; doña Francisca Rodríguez Romero, de Marbella; D. Andrés Troyano, de Estepona; doña Sofía Pascual Luque, de Antequera; doña Carmen Morales, del Rincón de la Victoria; D. Alberto de Castro Escribano, de Antequera; doña Ana Ruiz Santana, de Alfarnate; D. Miguel Mora, de Estepona; don Francisco Martín Cuéllar, de Antequera y D. Juan Mejías, de Montejaque.

-Reclamado de D. José Pedrosa, de Melilla, documentos para completar su expediente, en el que solicita expedición de nuevo título.

-El Director general de Primera en-

señanza, comunica que con fecha 31 de octubre último, se ha participado al Rectorado de Granada el nombramiento por Real orden de la misma fecha, de Maestros de las Escuelas nacionales de Melilla con 1.375 pesetas anuales, a favor de D. Antonio Navarro Pérez, doña Ana Cosme Jiménez, doña Luisa Calvo Lucía, doña Encarnación de Mier Alvarez y doña Adelaida Echevarría Aguilar; y con 2.000 pesetas, doña Encarnación Molinos, doña Ana Pedrosa, doña Angustias de Navas y doña Purificación Martínez de Castilla.

—Ordenado al Presidente de la Junta local de Melilla, dé posesión a la Maestra doña María Angustias Navas Armigó, con el nuevo sueldo de 2.500 pesetas anuales.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—Por el Rector de Santiago se han hecho los siguientes nombramientos de interinos: de Crespos, en Padrenda, a doña Rosario Varela Martínez; de Lebozán, en Beani, a doña Ventura Filgueira Rodríguez; de Reádegos, en Irijo, a D. Antonio Amado Martínez; y de San Julián de Casoyo, en Carballeda de Valdeorras, a D. Leonardo Conde Delgado.

-La Dirección general remite a informe de esta Sección, los expedientes de D. Daniel Ruido, Maestro de Sandianes; doña María del Pilar Pazos González, de Ousende; D. Constantino Parejas Gándara, de Ganade; D. Camilo Quintas Rivera, de Paradela; D. Casiano Rodríguez, jubilado de Fréas de Eiras; doña Mercedes Rodríguez Taboada, de Abavides; doña Manuela Rodríguez, de San Juan de Río; D. Saturnino Martínez González, de Garabelos; D. José Cerradelo Nóvoa, de Lama; D. Serafín Gil Bolaño, de Solveira, y doña Isabel Vázquez López, de La Vega, que reclaman atrasos por diferencia de sueldo.

—Han sido nombrados vocales de la Junta local de Primera enseñanza de La Bola, en concepto de padres y madres de familia, D. José María Bernáldez Domínguez, D. Juan Pérez Núñez, doña Josefa Fernández Gómez y doña Francisca González Carrera.

—Para satisfacer las obligaciones de la Junta Central en esta provincia, por complemento del tercer trimestre de 1913, remite dicho Centro cheque por valor de 782,16 pesetas.

—Se comunica al Maestro de niños de Canedo, D. Pedro Araujo Sotelo, que habiendo cumplido los 70 años, debe incoar el expediente de jubilación.

—Por el Rector de Santiago le ha sido admitida la renuncia que, del cargo de Maestra interina de Coiras (Piñor de Cea), había presentado doña Carmen Moure Trelles.

Se remitió al Presidente de la Junta Central el expediente de clasificación incoado a instancias de D. José María Bernárdez García, Maestro jubilado de Rua en el Ayuntamiento de Irijo.

—La Maestra de Sacardebois en Parada del Sil, doña Dolores Abad Carrero, acude en instancia a la Junta provincial para que no apruebe los presupuestos del Ayuntamiento sin que se incluya en ellos la cantidad necesaria para satisfacerle trece años de alquileres de casa-habitación que le adeuda el referido Municipio.

—El Ayuntamiento de Melón, en sesión de 16 del pasado, acordó sostener de los fondos Municipales, una Escuela que funcionará en el pueblo de Cavelo, con la dotación de 500 pesetas, y propone a la Junta provincial se anuncie la vacante como las demás Escuelas nacionales.

—Por el Rector de Santiago le ha sido admitida la renuncia que del cargo de Maestra interina de la Escuela nacional de Lebozan en el Ayuntamiento de Bearú, ha presentado doña María Josefa Borrajo.

—Se posesionaron: de la Escuela de niños de Porquera, D. Laureano Portal Pérez; de Matamá, en Laza, D. Joaquín Domínguez Alvarez; de Portela de Verea, D. Orencio Conde Vázquez; de Armuid, en Villar de Barrio, D. Manuel Gómez Blanco; de Solveira en Viana, D. Casto Rodríguez Díaz; y de la sustitución de Moura en Nogueira de Ramuin, doña Juliana Sánchez Pombar.—C.

Pontevedra.—El Rectorado de este distrito Universitario, accediendo a lo solicitado por doña Francisca Tomé Varela, Maestra de la Escuela de fundación de Oleiros «González y González», ha acordado aprobar el nombramiento hecho en virtud de oposición por la Junta del Patronato, a los efectos del artículo 183 de la Ley de 9 de septiembre de 1857.

—El indicado Rectorado ha tenido a bien nombrar Maestras interinas de las Escuelas nacionales de Cañiza, a doña Paulina Gregorio Alonso; Acibeiro en el Municipio de Forcarey a doña Antonia Fernández Reboredo, y Loureza en el de Oya, a doña Concepción Alvarez Bernárdez.

ASCARZA—Tratado de ALGEBRA 254 páginas—3 pesetas en rústica v 4 en tela.

La Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia ha remitido al Sr. Rector de este Distrito Universitario, la relación de los Maestros y Maestras a quienes corresponde el ascenso a mil pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 del Real decreto de 14 de marzo del presente año, a fin de que les expida los títulos administrativos necesarios para entrar en el disfrute de dicho sueldo desde 1.º de abril último.—C.

Distrito de Valencia.

Murcia.—Se han reclamado justificantes de las cuentas de material de sus respectivas Escuelas a D. Luis Villasclaras y D. B. Cogollos, Maestros de Cieza, y han sido devueltas, para subsanar deficiencias, las rendidas por don Manuel Traver, de Garres; D. Alberto San Nicolás, de Portmán; D. Santiago López Guillén, de Hortichuela y don José Bercero, de Yecla.

—Contestando a su oficio de 21 del actual, al Jefe de la Sección de Avila se manifiesta que la Maestra de La Unión, doña María del Sagrario Merino, tomó posesión en primero de septiembre próximo pasado y que el sueldo que correspondía a la Escuela que desempeña era de 1.650 pesetas.

—Se han recibido en la Sección de Primera enseñanza los presupuestos de todas las Escuelas nacionales del partido judicial de Mula para el año próxi-

—El Alcalde de Alcantarilla ha enviado el expediente del médico de aquella localidad D. Elías Artero Egea, en solicitud de que se le adjudique plaza de la Inspección médico escolar, y se remite a la Dirección general del ramo.

—A disposición de los interesados se hallan en la Sección administrativa de Primera enseñanza los títulos y demás documentos que presentaron en dicha oficina D. Francisco Alvarado, Maestro de Puerto Lumbreras (Lorca); D. Juan Balsalobre, de Rincón de Seca (Murcia); D. Francisco Sofío, de Puebla de Mula; doña Dolores Llorca, de Zarcilla; doña Ramona Sánchez, de Blanca, y doña Carmen Caballero Guerra y doña Rosa Martí Tamarit, de Yecla.

—Se han recibido en la oficina correspondiente todos los presupuestos de material escolar de las Escuelas del partido de La Unión, excepto el de doña Teodora de Castro.

El Ayuntamiento de esta ciudad, en ejecución de uno de los acuerdos adop-

objeto de favorecer en lo posible a los tados el día 31 de octubre último y con Maestros de esta provincia que han salido de sus Escuelas normales, además de secundar también una aspiración general, solicita del Ministro de Instrucción pública que las oposiciones para proveer Escuelas nacionales de Primera enseñanza tengan lugar en las capitales de provincia, en vez de verificarse en la de los distritos universitarios, y la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en virtud de moción que fué presentada por D. Diego Salmerón y que apoyó D. Luis Orts en la última sesión celebrada, acordó dirigirse a dicha autoridad en igual sentido. C.

Distrito de Valladolid.

Burgos.—Para la expedición de los oportunos títulos administrativos, se han remitido al Rectorado las siguientes relaciones de los Maestros y Maestras de esta provincia que de 625 pesetas ascienden a 1.000 pesetas.

Maestros: D. Blas de Miguel Martín, Maestro de Coruña del Conde; D. Mario de Miguel Ibáñez, de Santo Domingo de Silos; D. Agustín Delgado, de Villaverde Mojina; D. Baldomero Arroyo, de Orbaneja del Castillo; D. Juan de Miguel Ramos, de Mambrillas de Castrejón; D. Gregorio del Castillo, de Villasilos; D. León Barbero, de Palazuelos de la Sierra; D. Atanasio Nebreda, de Villanueva de Gumiel; D. Luciano Sabando Cortés, de Cubo de Bureba; D. Anacleto Santa Olalla, de Santa María Rivarredonda; D. Patricio Cámara, de Castrobarto; D. Juan Domingo Miguel, de Hontoria de Valdearados; don Angel Marina, de Canicosa; D. Baldomero Ayala, de Palacios de Benaber; don Braulio Alcalde, de Castrillo de la Reina; D. Félix García Pardo, de Santibáñez Tarraguda, y D. Melitón Alonso Villanueva, de Monasterio de Rodilla.

Maestras: doña Petronila Jiménez, Maestra de Contreras; doña Anacleta Martínez, de Barbadillo del Mercado; doña Secundina García, de Tardajos; doña Deogracias López, de Olmillos junto a Casamón; doña María Blanco, de Caleruega; doña María Cendino, de Presencio; doña Elena Sedano, de Santa Inés; doña Alejandra Pinto, de Quemada; doña Vicenta Izarra, de La Puebla de Arganzón; doña Isabel Alia, de Monasterio de Rodilla; doña Irene Grañón Ibeas, de Barbadillo de Herreros; doña Clotilde Martínez, de Royuela; doña Hermenegilda Fernández, de Que-

80LANA-LA ENSENANZA PRIMARIAEN ITALIA-188 páginas-Ejem. 1.50 ptas-

cedo; doña Rufina Vicente Abril, de Villasilos; doña Ezequiela Aragonés, de Villalba de Duero; doña Mávila López, de Vilvierta del Pinar; doña Felisa Martínez Sancho, de Cardeñadijo; doña Casilda del Barco, de Mahamud; doña Josefa Ortega, de Villamayor de los Montes, y doña Escolástica España, de Cubo de Bureba.

—Por la Junta Central de pasivos se ha reclamado certificación de haber pasado revista anual de pensionista doña

Matilde García Alonso.

—Por el Inspector de Primera enseñanza D. Justiniano Saldaña, se ha ordenado a los Maestros de Zazuar y San Juan del Monte que reconozcan e informen sobre las condiciones del nuevo local-escuela de Vadocondes.

—Al Sr. Alcalde de Quintanarraya se le ordena se hagan las reformas necesarias en los locales-escuelas y casa-habita-

ción.

—Por el Ayuntamiento de Valocondes se solicita de la Dirección general subvención para material escolar, cuya petición ha sido favorablemente informada por la Inspección.

—Se ha remitido al Rectorado expediente de la Maestra de Sences pidiendo el primer período de observación por en-

ferma.

- —Se ha devuelto a la Dirección general debidamente informada por la Inspección; instancia de D. Juan Delgado, Maestro que fué de Terrazos, en súplica de que se le devuelvan los descuentos que tiene hechos para el fondo de pasivos.
- —A la Sra. Maestra de Santa María Mercadillo, se le ordena por la Inspección que conteste al oficio que se le tiene remitido.

—Se reclama hoja de servicios y certificación facultativa al Maestro de San-

tibánez, Zarzaguda.

—Se han remitido a la Dirección general los estados de Inventarios y Estadística de locales-escuelas que han presentado los Maestros de esta provincia.

—Ha sido nombrado Inspector Jefe de Primera enseñanza de esta provincia, nuestro buen amigo D. Julio Saldaña, que lo era de Guadalajara; reciba nuestra enhorabuena.—C.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—Se remite a la Dirección general expediente de imposibilidad física de Maestro sustituído de Salas Altas, D. Hermenegildo Pellicer.

—Al Jefe de la Sección de Teruel se

le da traslado de la resolución tomada por el Rector de este distrito universitario levantando la suspensión de empleo y medio sueldo que le impuso al Maestro de Berdún, en esta provincia, D. Miguel Garín, que hoy presta sus servicios en Valdecuenca (Teruel).

-Al Rector de Zaragoza se remite relación de las Maestras de esta provincia comprendidas en la antigua categoría de 625 pesetas que que deben ascender, por antigüedad, a la de 1.000 actual, con arreglo al Real decreto de 14 de marzo último, a fin de que se digne ordenar la expedición de los correspondientes títulos administrativos a las favorecidas, que son las siguientes: 1, doña Tomasa Gastón, de Ansó; 2, doña Serafina Noguera, de Lascuane; 3, Tiburcia Fernández, de Berdún; 4, Josefa Noguera, de Tolva; 5, Rosa Palacio, de Bierge; 6, Nicolasa P. Allué, de Apiés; 7, Joaquina Sancho, de Siétamo; 8, Martina Muzas, de Salas Bajas; 9, María Monclús, de Baello; 10, Josefa Sanjuán, de Villanueva de Cigena; 11, Pilar Lalueza, de Lalueza; 12, Elisa Ricart, de Camporrels; 13, Tomasa Moré, de Betesa; 14, Francisca Gimeno, de Almunia de San Juan; 15, Rafaela Peropadre, de Estada; 16, Pilar Lopena, de Esquedas; 17, Concepción Altemir, de Pozán de Vero; 18, María P. Iglesias, de Capella, y 19, Celedonia Mir, de la Escuela de Huerto.

—También se da curso al expediente de oposiciones del Maestro interino de Linás de Marcuello, D. Eduardo Latorre.

-Con fecha 26 de los corrientes salieron debidamente cumplimentados los nuevos títulos administrativos expedidos por el Ilmo. Sr. Rector, a favor de los Maestros de esta provincia ascendidos por antigüedad, de 625 a 1.000 pesetas, con arreglo al art. 21 del Real decreto de 14 de marzo último; los favorecidos, a quienes damos nuestra más cordial enhorabuena, son los siguientes: 1, don Angel R. Ciprián, Maestro de Triste; 2, Lorenzo Palacio, de Ponzano; 3, Joaquín Castán, de El Tormillo; 4, José Gau, de Embún; 5, José Alcolea, de Estada; 6, Julián Saras, de Casbas; 7, Joaquin Trillo, de Lascuarre; 8, Nicolás María Sánchez, de Adahuesca; 9, Antonio Ceresuela, de Laspuña; 10, Francisco Melis, de Bielsa; 11, José Mascaray, de Azlor; 12, Manuel Villegas, de Santorens; 13, Pedro Arnal, de Alquezar; 14, Francisco Llonc, de La Puebla de Castro; 15, José Riverola, de Calasanz; 16, José Estaun, de Castejon del Puente; 17, Antonio Lafuente, de Arbaniés: 18, Ramón Lacasa, de Villanúa; 19, Urbez

ASCARZA-Anatomía, (Fisiología e Higiene)-Ejem. 1 peseta-10,80 pesetas docena

Muro, de Salas Bajas; 20, Felipe Arias, de Pertusa; 21, Mariano Fatás, de Rade Pertusa; 21, Mariano Fatás, de Radel; 22, Ramón Nerín, de Liesa, y 23, Simón Torner, de Villanueva de Sigena.

—Ha tomado posesión doña Emilia Barsa, como Maestra interina de Literá y Chiriveta, cursándose los traslados reglamentarios.

El 25 celebró sesión ordinaria la Junta provincial de Instrucción pública, tratándose los tres puntos siguientes:

1.º Posesión del nuevo Inspector de Primera enseñanza, Sr. Gómez Navarro. 2.º Posesión del nuevo Secretario de la Corporación, elegido en la Sección anterior, D. Luciano Labastida, representante de la Cámara de Comercio, cesando, por consiguiente, en la interinidad del mismo cargo, el Sr. Jefe de esta Sección administrativa, D. Pedro Gómez Moreno, y

3.º Encarecer al Sr. Maestro de Abiego el pago de los descubiertos que por
tributación de consumos tiene en ese pueblo, comunicando al propio tiempo al
Sr. Alcalde de Abiego, que no entra en
las facultades de la Junta obligar al
Maestro a que abone los referidos descubiertos, por lo que debe recurrir a la

via legal que corresponda.

—Con la paga de noviembre se abonarán el segundo semestre de material de adultos de 1912 y el 1.º del año actual.

—La Inspección autoriza a los Maestros de Nueno y Sin y Salinas para que algunas señoras den clase dominicales en el local de la Escuela Nacional, pagándose el material las que asistan.

—Se remiten al Rectorado instancias informadas de los Maestros de Obieca y Quicena, solicitando tomar parte en opo-

siciones restringidas.

—Al Alcalde de Eripoll se le ordena rectifique el acuerdo de desgraduar las dos Escuelas nacionales como antes funcionaban.

—Se conceden por la Inspección diez días de licencia para asuntos propios a la Maestra de Arén, doña María del Pilar Gabarre.—C.

Crónica General

Domingo 30.—Dos aeroplanos militares, tripulado uno de ellos por el infante D. Alfonso y el Coronel Vives, y el otro por los tenientes Espi y Oflfan han realizado un notabilísimo vuelo desde Tetuán a Arcila, recorriendo los 150 kiló-

metros en poco más de una hora, pasando por regiones de las más rebeldes y haciendo importantes reconocimientos.—El Conde de Artal ha comunicado al coronel Vives que ha resuelto donar a la escuadrilla de aviación dos aeroplanos modernos que serán enviados en breve a Tetuán.—Hoy ha salido con rumbo a Veracruz, el «Carlos V»; el viaje será directo pues la situación de Méjico se agrava por momentos.

Extranjero. — A consecuencia de los constantes desprendimientos de tierra es muy posible que el canal de Panamá no pueda ser abierto a la navegación en la época que se pensaba. — Cuando el Presidente de la Cámara de diputados de Italia pronunciaba un discurso, los socialistas le interrumpieron con grandes voces de ¡Abajo la guerra!, promoviendo un fuerte escándalo.

Lunes 1.º diciembre.—El Rey que regresó anoche a Viena, sale hoy de esta capital para Londres.—Se asegura que algunas personalidades afectas al Sr. Maura, tratan de presentar su candidatura en aquellos sitios que cuenten con arraigo en la opinión, realizando así una especie de plebiscito a favor de dicho señor.—El Ministro de Hacienda ha recibido a una comisión de madereros del Miño que le ha hecho peticiones relacionadas con la industria.—Ayer se verificó en esta Corte la consagración del nuevo obispo auxiliar de Toledo, D. Antonio Alvaro Ballano.

Extranjero.—En Rabat ha sido asesinado un europeo empleado de una Casa naviera francesa; el crimen ha sido realizado por la guardia senegalesa que cuestodiaba la puerta de aquella ciudad.

Martes 2.—El Rey ha retrasado hasta hoy su salida de Viena para París; en esta última capital no se detendrá marchando a Calais donde embarcará condirección a Douares y Londres.—Ha conferenciado el Presidente del Consejo y el Ministro de Marina acerca de las reclamaciones presentadas por los pescadores del Cantábrico contra la pesca por el procedimiento del arrastre.—Se asegura que las elecciones generales se verificarán en la primera quincena de marzo.

Extranjero.—Un crucero ruso ha chocado contra una roca cerca de la bahía
de Deschanaia; por la telegrafía sin hilos se tuvo conocimiento del accidente y
han acudido otros barcos que todavía no
han prestado auxilio por el estado del

80LANA-HISTORIA SAGRADA (segundo grado)-Ejem. 60 cts.-6 ptas. docena.

mar.—El Rey de Baviera ha invitado a una comida de gala a los oficiales españoles que componen la delegación del regimiento de artillería española de que D. Alfonso XIII le nombró Jefe honorario.

Miércoles 3.—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros dedicado principalmente a tratar de los asuntos de Marruecos y del despacho de expedientes.—Los estudiantes celebraron ayer tarde un meeting para protestar de los sucesos ocurridos con sus compañeros de provincias, acordando pedir la destitución del Ministro de la Gobernación y de algunas otras autoridades; si no se accede, que irán a la huelga.—En el inmediato pueblo de Vallecas ha ocurrido un motin por el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento; vecinos de dicho pueblo y de otras barriadas, han venido en manifestación a Madrid para protestar ante las autoridades.—Se ha celebrado en Orense un importante meeting contra la Administración provincial; durante el acto se hundió la tribuna presidencial resultando dos personas heridas.

Extranjero.—Por los debates acerca del empréstito de 1.300 millones para gastos militares, se ha visto obligado a dimitir el gobierno francés que presidía Mr. Barthou.—La reina de Montenegro se halla desde algunos días enferma de gravedad.—El ejército de los rebeldes mejicanos se concentra en Chihuahua para avanzar sobre Méjico adonde los revolucionarios creen llegar dentro de un mes.

Correspondencia Particular

Arjona. C. Z. Recibida; mil gracias. Préjano. A del C. Cuando no hay otro remedio suele tolerarse la falta de título.

Ceuta. C. O. D. Ese programa cuesta 1,50 pesetas.

Tabanera. B. B. Hay programas de algunas asignaturas; no de todas.

Las Rozas. J. P. Se publicará. Jumilla. J. D. Conformes.

Bellpuig. M. Se los guardamos.

Briviesca. S. S. Enviado a la imprenta. Cazorla. P. M. R. Remitidos impre-SOS.

Alcázar del Rey. A. M. Reciba nuestro sentido pésame.

Córdoba. J. P. L. Idem íd. íd.

Larraga. H. L. Tenemos esos libros, pero no damos en los regalos sino libros de enseñanza primaria; el expediente de que habla sigue sin resolver.

Paiporta. J. F. B. También con usted

reza el anuncio.

Viso del Alcor. J. B. Se lo esperaremos para cuando llegue la Asamblea. Santa María de Nieva. X. Tenemos

ahí carta sin franqueo; no recogemos es-

tas cartas.

Granada. J. P. La didáctica Pedagó. gica de Solana es insustituíble para eso.

PERMUTAS

La desea Maestra con 500 pesetas, casa y retribuciones, con carretera, pueblo sano, a 20 kilómetros de Cervera del Pisuerga, y en Cervera hay Estación férrea, permutará con Maestra que esté en igual categoría en las provincias que por orden prefiere, que son: Cáceres, Salamanca, Toledo, Badajoz, Madrid o Zamora. Para más informes dirigirse a don Tomás Martín Moreno en Camarobres (Palencia).

1 - 1

La entablará Maestro de 625 pesetas, pueblo sano, distante de la capital 18 kilómetros, carretera y servicio de automóvil, con otro de las provincias de Toledo, Avila, Segovia y Madrid, que esté próximo a quedar vacante la Escuela de niñas.

Dirigirse a D. Emilio Gómez, Maestro,

Muñogalindo, (Avila).

1 - 1

SOCIEDAD FOMENTO DE ARTESANOS Valencia de Alcántara.

Se necesita Maestro con título para desempeñar una Escuela cuyo máximun de alumnos de Primera enseñanza será de 50. Buen local y menage moderno. Sueldo 1.250 pesetas. Contrato bilateral por tiempo indefinido. Edad, 25 a 40 años. Inútil dirigirse sin buenas referencias. Solicitudes hasta el 30 de diciembre del corriente ano. Al Pre idente.

Esta antigua Sociedad, no tiene otros fines que los culturales, careciendo de toda otra significación. La Escuela tendrá el mismo contenido instructivo que

el de las Escuelas nacionales.

5 - 2

Tip. particular de EL MAGISTERIO ESPAÑOL—Calle de Quevedo, num. 7. Madrid.